

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°29

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 08,00 horas del Miercoles 27 de Mayo 2009, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

711°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

47693	PEDRO JAVIER CANTERO ALISEDA	CULTURAL CHOCAN
25275	GASPAR GARCIA RODRÍGUEZ	RESTAURANTE CURRITO
30779	JESUS A. MONTES BORREGO	PANIFICADORA NEVERO S.L.
22640	FERNANDO ZAHINOS DIAZ	ARMIJO
25003	DAVID TOJEIRO GONZALEZ	PAVIDEX
33773	EUGENIO DOMÍNGUEZ LINARES	ULBASA CABO
28254	JOSE MANUEL SOSA RECIO	DISTRIBUIDORA RECAMBIOS

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

712°.- Se acuerda sancionar al delegado **ELADIO PINTADO GALEANO (00267)** del equipo de futbol-sala **RESTAURANTE CURRITO** con 3 partidos de suspensión, de acuerdo con **el art. 50.4 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

713°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **FONTANERIA FAMIEXFON S.L.** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON DOS JUGADORES**, contra el equipo **PELUQUERIA PASARELA** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

714°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **LOS PILONES** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **RADIO ECCA F.S.** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

715°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **INDEPENDIENTES** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **CAFÉ BAR LAS PALMERAS** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

716°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CENTROWAGEN S.L.** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **CARPINTERÍA JAVIER PULIDO** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

717°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BAYERN** con partido 2,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **PEÑA BARCELONISTA T.REAL** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

718°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **RADIO ECCA F.S.** con partido 2,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **LOS PILONES** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

719°.- Se acuerda **DAR POR LEIDO, Y DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo de futbol-sala **ELECTRICIDAD LA PLAZA.**

720°.- Se acuerda **ESTIMAR** el escrito conjunto presentado por los equipos **LIDER SPORT DEPORTES y PUB GUIÑOL.**

721°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES CAMBIOS DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a **la JORNADA 30 Y 31/05/09:**

PABELLÓN HERNAN CORTES

CARPINTERÍA JAVIER PULIDO-OVAL S.A. 30/05/09 20:00 H.

PABELLÓN SAN ROQUE

JAMONERIA GALISTEO-GRANJA DACARI 31/05/09 09:00 H.

ULBASA CABO-NECK NECK 31/05/09 12:00 H.
DEPORTIVO C. CHOCAN-E.S.V. IBERDOEX 31/05/09 13:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

LIDER SPORT DEPORTES-PUB GUIÑOL 30/05/09 16:30 H.
GRUPO KATRY-BAR BOCADITOS Y TAPAS 30/05/09 19:30 H.
CORDÓN ORTS CARD S.L.-REST.CURRITO 30/05/09 20:30 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

EL BARRIO F.S.-ELECTROMECHANICA PARDL.A 30/05/09 19:30 H.
MUEBLES TUCO-ENTRIN TEAM PARDL.A 30/05/09 20:30 H.
POPULAR T.V.-GENU ORTOPEDIA PARDL.B 30/05/09 19:30 H.

722°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de fútbol-sala, correspondientes a **LAS FINALES DE COPA SENIOR Y VETERANOS:**

HERNAN CORTES

TERCER Y CUARTO COPA VETERANOS 07/06/09 09:30 H.
TERCER Y CUARTO COPA SENIOR 07/06/09 10:30 H.
FINAL COPA F.M.D. VETERANOS 07/06/09 11:30 H.
FINAL COPA F.M.D. SENIOR 07/06/09 12:30 H.

723°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE

DEPORTE.

724°.- Se acuerda avisar a los TODOS los equipos integrantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo dispuesto en LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

725°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

726°.- MUY IMPORTANTE:

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS, QUE EL PROXIMO DIA 12/06/09 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22,00, EN EL HOTEL HUSA ZURBARAN, POR UN IMPORTE DE 30,00 € IVA INCLUIDO.

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICION, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES, (SE COMUNICARA EN LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION CUANDO PUEDEN SER RETIRADAS, EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.).

EL RESTO DE INVITACIONES SE PONDRAN A LA VENTA POR UN IMPORTE DE 30,00 IVA INCLUIDO.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11,45 horas.

Badajoz a 27 de Mayo de 2009.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que

LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Enero 2.009.